

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE PLANTACIONES FORESTALES
Institución	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Descripción	El permiso de exportación de productos procedentes de plantaciones forestales, es un trámite mediante el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería, emite a los usuarios un documento habilitante de permiso de exportación de productos forestales. El trámite está dirigido a Personas Naturales o Jurídicas.
¿A quién está dirigido?	<u>PERSONERÍA JURÍDICA:</u> Personas jurídicas sin fines de lucro, consideradas entre las siguientes: asociaciones, organizaciones, empresas, corporaciones y fundaciones, privadas constituidas de manera legal. <u>PERSONA NATURAL:</u> PERSONA NATURAL: El ser humano en cuanto sujeto del Derecho, con capacidad para adquirir y ejercer derechos, para contraer y cumplir obligaciones y responder de sus actos dañosos o delictivos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Permiso de exportación de productos procedentes de plantaciones forestales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Llenar formulario en la VUE, página de la ECUAPASS.
¿Cómo hago el trámite?	El proceso se realiza dentro de la página de la SENA, en donde descargan el Programa SENA Browser, y ahí proceden a llenar el formulario para exportar productos forestales, en este deben ingresar guías de movilización de madera, las mismas que automáticamente se validan con el Sistema de Producción Forestal. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Nivel Nacional las 24 horas al día a través de la página web.
Base Legal	• Código Organico del Ambiente. Art. Art. 97 y 98. • Decreto Ejecutivo No. 1248. Art. Art. 1,2,3,4 y 5.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Subsecretaría de Producción Forestal Correo Electrónico: jramosg@mag.gob.ec Teléfono: 042599 330 ext. 5632

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	272
2025	07	0	235
2025	06	0	172
2025	05	0	103
2025	04	0	78
2025	03	0	91
2025	02	0	94
2025	01	0	118
2024	12	0	199
2024	11	0	223
2024	10	0	233
2024	09	0	289
2024	08	0	251
2024	07	0	195
2024	06	0	174
2024	05	0	202
2024	04	0	143
2024	03	0	157
2024	02	0	105
2024	01	0	114
2023	12	0	163
2023	11	0	197
2023	10	0	297
2023	09	0	253
2023	08	0	301
2023	07	0	198
2023	06	0	163
2023	05	0	164
2023	04	0	155
2023	03	0	162

2023 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	109 Volumen de Atenciones
2023	01	0	165
2022	12	0	219
2022	11	0	170
2022	10	0	193
2022	09	0	218
2022	08	0	336
2022	07	0	313
2022	06	0	272
2022	05	0	208
2022	04	0	166
2022	03	0	140
2022	02	0	101
2022	01	0	132
2021	12	0	122
2021	11	0	125
2021	10	0	197
2021	09	0	181
2021	08	0	293
2021	07	0	317
2021	06	0	207
2021	05	0	199
2021	04	0	266
2021	03	0	275
2021	02	0	177
2021	01	0	195
2020	12	0	333
2020	11	0	296
2020	10	0	306
2020	09	0	244
2020	08	0	199
2020	07	0	108

2020	06	0	25
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	6
2020	04	0	15
2020	03	0	48
2020	02	0	44
2020	01	0	63
2019	12	0	482
2019	11	0	267
2019	10	0	213
2019	09	0	258
2019	08	0	290
2019	07	0	284
2019	06	0	132
2019	05	0	90
2019	04	0	74
2019	03	0	60
2019	02	0	49
2019	01	0	0
2018	08	0	243